PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CAMPUS DE ÁLAVA DE LA UPV/EHU.

1. Objeto del Contrato.

El objeto del presente pliego es la contratación para la organización y gestión de diversas actividades culturales en el Campus de Álava de la UPV/EHU.

- **Lote 1.** El Festival de Cine de Vitoria-Gasteiz, Cortada, que celebrará en 2022 su XXVI edición, junto con el video maratón Cortada perteneciente a la programación EHUskARABANda.
- **Lote 2.** El Festival universitario de música, Musiversika, que celebrará en 2022 su V edición. Este lote se ejecutará a partir del ejercicio 2023, inclusive.

Los trabajos, en general y para todos los lotes, abarcan los siguientes aspectos:

a) Gestión y organización de los diferentes aspectos, tanto técnicos como humanos y artísticos, necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

b) Aportación de todo el material necesario, así como las infraestructuras que requieren el desarrollo y realización de la actividad.

El contrato abarcará la totalidad del objeto comprendiendo todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la realización de las actividades correspondientes a los diferentes lotes.

2. Fechas previstas para la celebración de las actividades de los diferentes lotes.

2.1. Las ediciones CORTADA FESTIVAL DE CORTOMETRAJE DE VITORIA-GASTEIZ a celebrar durante la vigencia del presente contrato, se celebrarán, preferentemente, durante el correspondiente mes de diciembre.

Las fechas concretas del festival CORTADA que corresponda, se determinarán en coordinación junto con el resto de colaboradores.

El video maratón Cortada de EHUskARABANda se celebrará, preferentemente, en noviembre. Las fechas concretas se determinarán al inicio del curso correspondiente.

2.2. Las ediciones de MUSIVERSIKA FESTIVAL UNIVERSITARIO DE MÚSICA a celebrar durante la vigencia del presente contrato, se celebrarán, preferentemente, entre los meses de abril y mayo. Si no fuera posible por imposibilidad (técnica o material) o por inconveniencia para esta universidad, razonadamente justificada, la correspondiente edición podrá ser trasladada a las fechas de inicio de curso correspondiente.

Todas las fechas indicadas, en este apartado y/o posteriores, se entenderán aproximadas a los efectos de que las empresas licitadoras puedan tener referencia de las planificaciones a realizar. Las fechas definitivas habrán de aprobarse con la empresa contratista.

3. Lugar de celebración previstos para los diferentes lotes.

La empresa contratista deberá contar con las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades internas de organización y gestión. Así, las actividades objeto de este contrato que no supongan actos públicos deberán desarrollarse en las instalaciones de la empresa contratista

Los lugares de ejecución de los actos públicos o destinados a colectividades se establecerán en coordinación con la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. Los espacios propiedad de la UPV/EHU no supondrán coste adicional para la empresa contratista.

Los actos públicos del Festival de Cine de Vitoria-Gasteiz "Cortada" se desarrollarán, principalmente, en el Aula Fundación Vital, situada en calle La Paz, 5 -centro comercial Dendaraba- (Vitoria-Gasteiz), que dependerá de los acuerdos de colaboración que se firmen al efecto. En caso de contar con acuerdo de colaboración para la utilización del citado espacio sin cargo, su uso no supondría coste adicional a la empresa contratista.

La empresa contratista deberá realizar alguna actividad complementaria (charla, mesa redonda u otra de carácter similar), dentro del entorno del Campus.

El video maratón Cortada de EHUskARABANda se desarrollará en el Campus de Álava. Están previstas las diferentes instalaciones tales como el Pabellón Universitario, el Aulario Las Nieves, así como los diferentes salones de actos de los centros y facultades en función de su disponibilidad.

Los actos públicos del Festival universitario de música "Musiversika" se desarrollarán, principalmente, en el Pabellón Universitario del Campus de Álava, situado en calle Apraiztarrak, 1 (Vitoria-Gasteiz), pudiendo albergar otros espacios siempre de mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava y la empresa contratista.

En cualquier caso, la universidad se reserva el derecho de variar ubicaciones dependiendo de la disponibilidad, acuerdos con otras entidades y necesidades.

4. Condiciones para la prestación del trabajo para todos los lotes.

El trabajo se prestará conforme al calendario y régimen horario que fije la Dirección de Cultura y Deportes, que se reserva la facultad de modificarlo en atención al interés público.

a) La empresa adjudicataria tendrá como interlocutor y coordinador al Director de Cultura y Deporte del Campus de Álava.

b) La empresa contratista deberá designar a una persona interlocutora con plena disponibilidad durante el período de duración del contrato.

c) La empresa adjudicataria será responsable del buen uso de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del trabajo que sea propiedad de la UPV/EHU, viniendo obligada a reponerlo cuando su pérdida o deterioro sean consecuencia de un uso inadecuado.

d) Las personas responsables del desarrollo del programa de trabajo deberán mantenerse adscritas al contrato hasta el cumplimiento del mismo. No obstante, si durante su ejecución, alguna de ellas causara baja podrá ser sustituida de acuerdo con la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava, a propuesta de la empresa contratista, siempre y cuando la persona sustituta tenga un perfil con capacidades similares.

e) La empresa contratista comenzará los trabajos preparatorios de las actividades con el tiempo suficiente, mínimo un mes, para garantizar la correcta divulgación y desarrollo de las mismas.

5. Condiciones particulares. Lote 1. FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CORTADA.

La gestión y organización del festival se fundamentará en tres fases necesarias para su correcto funcionamiento y organización:

5.1. Preproducción del evento siguiendo la siguiente planificación:

5.1.1. Elaboración y publicación de las bases del festival, en castellano y euskera.

5.1.2. Recepción de cortometrajes, visionado y selección. Para ello, deberán proponer un comité de selección que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Cultura y Deportes del Campus de Álava. Estará compuesto por, al menos, tres personas expertas.

5.1.3. Comunicación, en castellano y euskera, a las productoras y distribuidoras de los cortometrajes inscritos de la selección y no selección. Preparación de cortometrajes y tráfico de copias para proyección de las sesiones.

5.1.4. Preparación de la programación del certamen dividida en, al menos, las siguientes secciones:

Mejor corto Cortada.
Mejor corto en euskera.
Mejor corto documental.
Mejor corto de animación.
Mejor corto de humor.
Mejor corto universitario

5.1.5. Elaboración y producción de todos los soportes publicitarios y de comunicación del Festival. Como folleto-catálogo digital bilingüe, imagen gráfica, cartelería, material para RRSS, etc. Dicho material deberá estar preparado para su publicación on-line en las plataformas que, entre otras, establezca la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. Se deberá garantizar la adaptación de formatos para su publicación y difusión en los diferentes medios digitales de comunicación y redes sociales. Se incluirá también el cartel y banner de prensa, el diseño y actualización de los medios digitales web y/o blog en los dos idiomas oficiales de la CAPV (euskera y castellano), manteniendo el contenido referente al festival de la página web de EHUKultura Araba actualizado en euskera, castellano e inglés. Para ello, se enviará el contenido preparado para su publicación a la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava.

5.1.6. Petición de copias de proyección a los cortometrajes seleccionados y de materiales promocionales para que aparezcan en el folleto-catálogo y otros medios de difusión.

5.1.7. Nombramiento del jurado oficial del certamen, cuyo presidente/a será el Director de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava de la UPV/EHU o persona en quien delegue. Por la participación en el jurado, las personas participantes recibirán un certificado oficial de la UPV/EHU expedido por el Vicerrectorado de Álava, así como un recuerdo conmemorativo de su participación, que correrá a cargo de la empresa contratista y en el que deberá figurar el logo de la UPV/EHU. El Director de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava deberá dar el visto bueno a la propuesta.

5.1.8. Organización, de acuerdo con la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava de la UPV/EHU, de una rueda de prensa para promocionar y publicitar el evento días antes de su comienzo.

5.2. Producción del evento.

5.2.1. Organización técnica y artística de las proyecciones que componen el festival.

5.2.2. Presentación de las sesiones en castellano y euskera.

5.2.3. Gestión de directores/as invitados/as a presentar sus obras.

5.2.4. Organización del Premio del Público que dependerá de los acuerdos de colaboración que se firmen al efecto, diseño e impresión de papeletas, y gestión de los votos depositados por el público que acude a las sesiones.

5.2.5. Organización de la reunión de jurado. Resolución del palmarés.

5.2.6. Organización de la gala de clausura, confección y entrega de premios. Gestión de invitados/as y premiados/as. La gala debe presentarse en las dos lenguas oficiales, subrayando la organización del evento por parte del Vicerrectorado del Campus de Álava y contar como mínimo con los siguientes premios:

Mejor corto CORTADA:	2.000,00€
Mejor corto en euskera:	1.000,00€
Mejor corto documental:	500,00€
Mejor corto de animación:	500,00€
Mejor corto de humor:	500,00€
Mejor corto universitario:	500,00€

5.3. Postproducción del evento.

5.3.1. Pago de premios por parte de la empresa. Los galardones serán abonados por la empresa adjudicataria en un plazo máximo de quince (15) días naturales a contar desde el acto de clausura del certamen.

5.3.2. Elaboración de una memoria del Festival y el evento que será entregada a la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. En esta memoria debe indicarse, como mínimo, un cronograma en el que todos los puntos citados en el presente pliego y relacionados con la preproducción, producción y postproducción queden recogidos. También deberá quedar recogido el número de cortos recibidos, cortos seleccionados, número de espectadores por sesión y en total el impacto en prensa y redes sociales. La fecha de entrega se realizará en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde la finalización del certamen. Deberá adjuntarse también una memoria económica.

6. Condiciones particulares. Lote 1. Video maratón Cortada de EHUskARABANda.

Toda la actividad se realizará en euskera.

La gestión y organización del video maratón EHUskaARABANda se fundamentará en tres fases necesarias para su correcto funcionamiento y organización:

6.1. Preproducción del evento siguiendo la siguiente planificación.

6.1.1. Elaboración y publicación de las bases del concurso.

6.1.2. Propuesta de premios:

6.1.2.1. Primer premio de 100 euros + participación en la próxima edición de Cortada.

6.1.2.2. Segundo y tercer premio: participación en la próxima edición de Cortada.

6.1.3. Nombramiento del jurado del certamen, cuyo presidente/a será el Director de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava de la UPV/EHU o persona en quien delegue.

6.2. Producción del evento.

Gestión de la jornada que incluye:

a) Inscripción definitiva.
b) Seguimiento del proceso creativo: guión, rodaje y postproducción.
c) Presentación de la sesión en la que se exhibirán los trabajos realizados.

6.3. Postproducción del evento.

a) Entrega de premios.
b) Pago de premios.

En lo que corresponde al Lote 1 (**FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CORTADA y Video maratón Cortada de EHUskARABANda**) la empresa contratista deberá organizar y desarrollar alguna actividad complementaria (charla, mesa redonda u otra de carácter similar), dentro del entorno del Campus.

7. Condiciones particulares. Lote 2. FESTIVAL DE MÚSICA UNIVERSITARIA MUSIVERSIKA (este lote se ejecutará a partir del ejercicio 2023, inclusive).

El Festival de música universitaria "Musiversika" pretende fomentar la creatividad y la música como parte fundamental en la formación transversal del alumnado de la UPV/EHU. Colaborando en la formación de unos/as estudiantes más activos/as culturalmente, se quiere reconocer el talento y el trabajo creativo y artístico de la comunidad universitaria impulsando y difundiendo la música de iniciativas emergentes, integrando la labor creativa (musical) no académica dentro de la oferta cultural de la UPV/EHU.

La gestión y organización del festival se fundamentará en dos fases necesarias para su correcto funcionamiento y organización:

7.1. Preproducción del evento siguiendo la siguiente planificación:

7.1.1. Elaboración y publicación de las bases del festival, en castellano y euskera.

7.1.2. Recepción de: un dossier informativo con una breve descripción del proyecto musical que incluya los nombres de los/as componentes, así como, al menos, dos números de teléfono y una dirección electrónica de contacto; una fotografía de la banda o solista; rider técnico; justificación documental de la pertenencia de, al menos, uno/a de los componentes a la comunidad universitaria de la UPV/EHU. Selección. Para ello, deberán proponer un comité de selección que deberá contar con la aprobación de la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. Estará compuesto por, al menos, tres personas expertas.

7.1.3. Comunicación, en castellano y euskera, con las bandas inscritas. Preparación del festival.

7.1.4. Preparación de la programación anual del festival:

Habrá cuatro proyectos musicales seleccionados por la comisión para participar en un concurso/concierto en base a los siguientes criterios: las obras deberán ser composiciones propias del proyecto musical o de alguno/a de sus componentes y sus derechos no deben ser propiedad de ninguna casa discográfica ni otra entidad que suponga un impedimento o implique obligaciones económicas para su posterior difusión, grabación y/o edición.

Para poder participar en el festival, los proyectos musicales deberán contar con un repertorio mínimo de cuatro temas de composición propia. Se admiten a concurso proyectos musicales de cualquier estilo o tendencia musical, en cualquier lengua (castellano, euskera, inglés...). Cada proyecto musical presentará alguna grabación del grupo o solista que sea representativa de su obra.

Se realizará mínimo una actuación en directo~~,~~ al inicio de curso aproximadamente, en el Pabellón universitario de la UPV/EHU en Vitoria-Gasteiz. Este espacio no cuenta con materiales/medios para este tipo de eventos, por ello, la empresa facilitará todos los medios técnicos para la celebración de este concierto. La empresa se coordinará con los grupos con suficiente antelación. Cualquier otro material específico para las actuaciones (amplificadores, pedales, etc.) deberá ser especificado y facilitado, en su caso, por la empresa.

Los/as componentes de los grupos que actúen en directo, deberán ser los mismos que consten en la inscripción. La sustitución o modificación de alguna de las personas componentes presentadas previamente deberá ser justificada y aprobada por la organización.

7.1.5. Elaboración y producción de todos los soportes publicitarios y de comunicación del Festival: folleto-catálogo digital bilingüe, imagen gráfica, cartelería, material para RRSS, etc. Dicho material deberá estar preparado para su publicación on-line en las plataformas que, entre otras, establezca la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. Se deberá garantizar la adaptación de formatos para su publicación y difusión en los diferentes medios digitales de comunicación y redes sociales. Se incluirá también el cartel y banner de prensa, el diseño y actualización de los medios digitales web y/o blog en los dos idiomas oficiales de la CAPV (euskera y castellano), manteniendo el contenido referente al festival de la página web de EHUKultura Araba actualizado en euskera, castellano e inglés. Para ello, se enviará el contenido preparado para su publicación a la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava.

7.1.6. Nombramiento del jurado oficial del certamen. Por la participación en el jurado, las personas participantes recibirán un certificado oficial de la UPV/EHU expedido por el Vicerrectorado de Álava, así como un recuerdo conmemorativo de su participación.

7.1.7. Organización, de acuerdo con la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. de la UPV/EHU, de una rueda de prensa para promocionar y publicitar el evento días antes de su comienzo.

7.2. Producción del evento.

7.2.1. Organización técnica y artística de las bandas que componen el festival.

7.2.2. Presentación de las sesiones en castellano y euskera.

7.2.3. Gestión de grupos participantes.

7.2.4. Organización de los premios, diseño e impresión de papeletas, y gestión de los votos depositados por el público que acude al festival para el premio del público.

7.2.5. Organización de la reunión de jurado. Resolución del palmarés.

7.2.6. Organización de la entrega de premios. Gestión de invitados/as y premiados/as. El festival contará con unos requisitos mínimos entre los que se incluye que la presentación de la misma sea en las dos lenguas oficiales y cuente con los siguientes premios:

7.2.6.1. Premio mejor banda. (700 euros)
7.2.6.2. Premio del público. (350 euros)

7.3. Postproducción del evento.

7.3.1. Pago de premios por parte de la empresa. Los galardones serán abonados por la empresa adjudicataria en un plazo máximo de quince días naturales a contar desde el acto de clausura del certamen.

7.3.2. Elaboración de una memoria del Festival y el evento que será entregada a la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava. En esta memoria debe indicarse, como mínimo, un cronograma en el que todos

los puntos citados en el presente pliego y relacionados con la preproducción, producción y postproducción queden recogidos. También deberá quedar recogido el número de solicitudes recibidas, bandas seleccionados, número de espectadores por sesión y en total el impacto en medios y redes sociales. La fecha de entrega se realizará en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde la finalización del festival. Deberá adjuntarse también una memoria económica.

8. Obligaciones de la empresa contratista para todos los lotes.

Se establecen como obligaciones específicas de la entidad adjudicataria, además de las ya indicadas, las siguientes:

8.1. Dirección y Seguimiento:

La empresa adjudicataria tendrá como interlocutor y coordinador al Director de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava

Este será quien comprobará que su realización se ajusta a lo establecido en el presente pliego y llevará a cabo un seguimiento periódico del mismo, estableciendo las decisiones a adoptar, y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actividades establecidas objeto del contrato.

La empresa adjudicataria deberá designar a una persona como interlocutora válida con disponibilidad suficiente durante el período de duración del contrato. Esta persona deberá contar con capacidad y poder suficiente para ostentar la representación de la empresa cuando sea necesaria su actuación en los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contraídas para la ejecución de los diferentes servicios contratados, organizar las prestaciones y poner en práctica el protocolo de actuación establecido por la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava de la UPV/EHU, así como realizar las propuestas pertinentes y colaborar con la misma Dirección en la resolución de los problemas que se planteen durante la vigencia del contrato.

8.2. Comunicación, publicidad, diseños y marca.

Los servicios a prestar se desarrollarán en euskera y castellano, llevando a cabo las traducciones necesarias la empresa adjudicataria. Se garantizará un correcto y adecuado tratamiento de ambos idiomas.

Se garantizará que en la ejecución del contrato la documentación, publicidad, imágenes o materiales se realicen con un uso no sexista del lenguaje, y se evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y se fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

En todos los sistemas de publicidad y comunicación que se realicen con motivo del objeto de este contrato la empresa contratista deberá ajustarse a la identidad corporativa de UPV/EHU recogido en el *Portal de Marca.*

Asimismo, deberá incluir los logotipos de los organismos patrocinadores que serán indicados a la adjudicataria por la Dirección de Cultura y Deportes del Campus de Álava.

Todos los diseños serán a cargo de la empresa contratista y deberán contar con el visto bueno de UPV/EHU, pasando a ser propiedad, finalmente de esta última.

8.3. Medios materiales y humanos.

Para la ejecución del presente contrato la empresa contratista deberá contar con sus propios medios humanos y materiales. Los gastos que se pudieran derivar de la contratación de estos medios o de plataformas virtuales, si fuera necesario, correrán a cargo de la empresa contratista.

8.3.1. Lote 1 CORTADA. FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE VITORIA-GASTEIZ y Video maratón Cortada de EHUskARABANda
La empresa adjudicataria nombrará un/una director/a artístico/a, así como un equipo de producción para llevar a cabo convenientemente todas las labores relacionadas con la organización de las actividades. Una persona del equipo actuará como interlocutor/a con la Dirección de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava

8.3.2. Lote 2. MUSIVERSIKA. FESTIVAL UNIVERSITARIO DE MÚSICA
La empresa adjudicataria nombrará un equipo de trabajo para llevar a cabo convenientemente todas las labores relacionadas con la organización de las actividades. Una persona del equipo actuará como interlocutor/a con la Dirección de Cultura y Deportes del Campus de Álava.

8.4. Memorias.

Asimismo, la empresa contratista deberá entregar en un plazo máximo de quince (15) días naturales desde la finalización del certamen correspondiente, además de la memoria exigida y desarrollada en cada uno de los lotes, una memoria económica en la que detallará los gastos realizados en los diferentes conceptos que como mínimo serán los siguientes:

- Premios
- Diseño de imagen, web, publicidad, producción gráfica
- Dirección artística
- Gastos de producción
- Gestión y programación

12. Confidencialidad y protección de datos personales

Las actividades que constituyen el objeto del contrato supondrán tratamiento de datos personales por parte del adjudicatario estando por tanto sujeto a las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, a su corrección de errores, al Real Decreto Ley 5/2018 de 27 de julio de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la UE en materia de protección de datos y al resto de normativa vigente en aquellos artículos que no contradigan el RGPD.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma.

GORKA ITURRIAGA MADARIAGA - 30665932D
Firmado digitalmente por GORKA ITURRIAGA MADARIAGA - 30665932D
Fecha: 2022.06.08 11:30:18 +02'00'

Gorka Iturriaga Madariaga
Director de Cultura y Deportes del Vicerrectorado del Campus de Álava de la UPV/EHU